

**miércoles, 16 de noviembre de 2016**

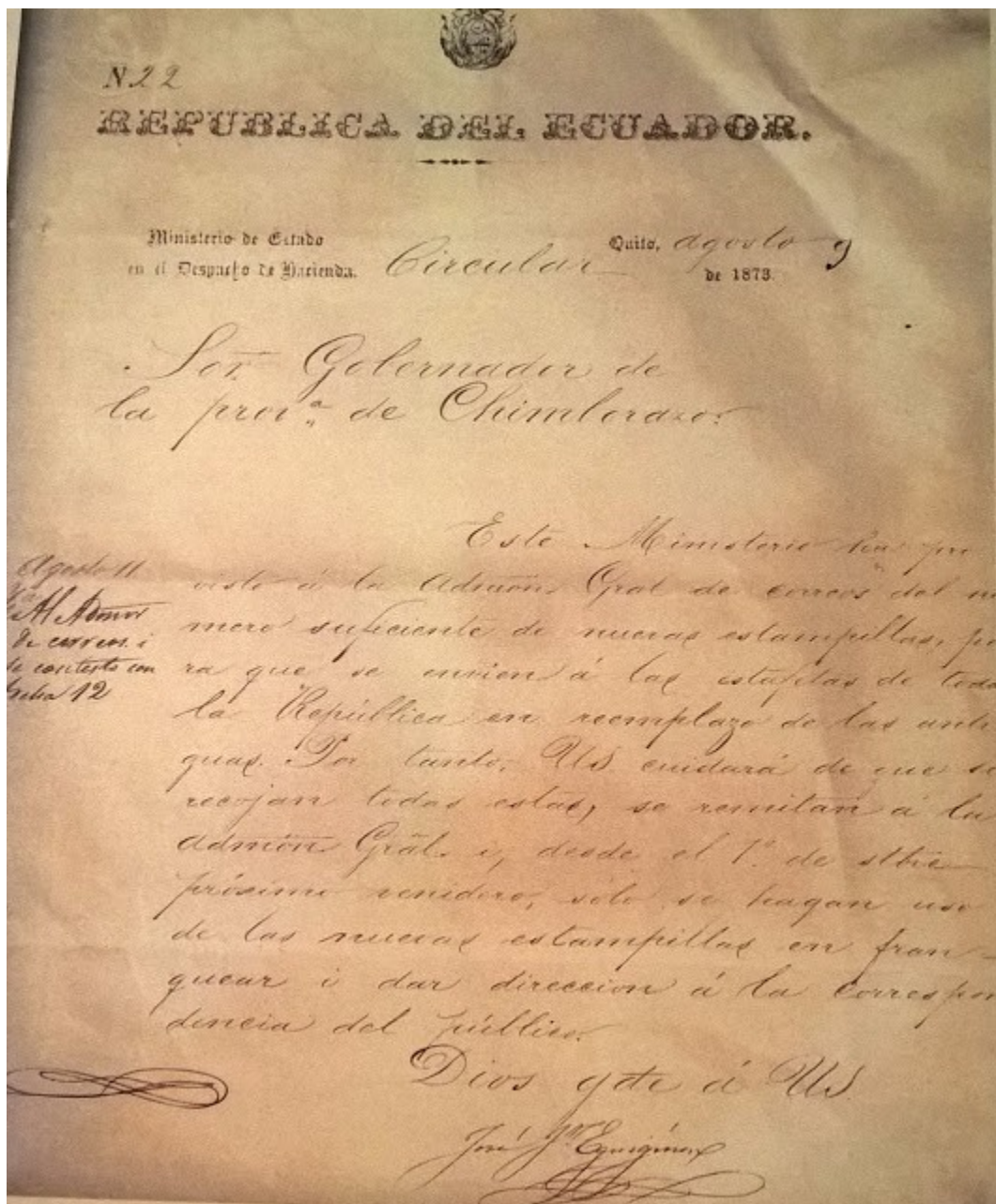
**2da emisión - Documentación oficial de la fecha de circulación**

**Diego Vásquez P. Socio AFE 999**

Acorde algunos estudiosos de nuestra filatelia como Gibbons, Moens o Kohl, registraban que la 2da emisión de sellos ecuatorianos, había sido puesta en circulación a finales de 1872 o inicios de 1873, para ello se usaron imágenes de los sellos en cuestión como prueba de su disponibilidad en el mercado.



Sin embargo, al revisar documentación oficial de la época, se demuestra que la emisión fue puesta en circulación a partir de Septiembre 1ro de 1873, la siguiente figura es de una comunicación hecha por el Ministro de Hacienda a la Gobernación de la provincia de Chimborazo ordenando la puesta en circulación de los sellos de la segunda emisión y el retiro de la primera.



Para facilitar la lectura se ha transcrito el texto original.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda

Circular Quito Agosto 9 de 1873

Sr. Gobernador de la provincia de Chimborazo

Agosto 11            Este ministerio ha provisto  
Al Admon de            a la Admón. Gral de Correos del número  
Correos i            suficiente de nuevas estampillas para

*se contestó con que se envíen a las estafetas de toda  
fecha 12 la República en reemplazo de las antiguas.  
Por tanto, Ud cuidará de  
que se recojan todas estas, se remitan a la  
la Admón. Gral y, desde el 1ro de septiembre  
próximo venidero, solo se hagan uso  
de las nuevas estampillas en franquear  
i dar dirección a la correspondencia del público.*

*Dios Gde a Ud.*

*José Javier Eguiguren (Ministro de Hacienda)*

Cabe preguntarse ¿Cómo se obtuvo sellos antes de septiembre de 1873?, esto puede explicarse por el hecho de que los sellos fueron confeccionados en Francia, por lo pudo ser factible disponer de algunos ejemplares antes de su circulación oficial.

Como todo es posible en nuestra historia, lo que si pasó es que, en casos aislados se continuaron usando sellos de la 1era emisión luego del 1ero de septiembre, como una medida temporal hasta la llegada de los sellos de la 2da a todas las oficinas postales del país. La figura a continuación es de un sello de medio real de la 1era emisión con una fecha de uso tardía, es decir posterior al 1ero de septiembre de 1873, se trata de una cancelación COLIMES FRANCA del 15 de ENERO del 74, entonces esta se usó un poco más de 4 meses después del uso obligatorio de la segunda emisión.

